

OBRAS SUELTAS

DE

JOSE MARIA LUIS MORA,

*CUADADANO MEXICANO.*

REVISTA POLITICA. — CREDITO PUBLICO.

TOMO PRIMERO

PARIS,

LIBRERIA DE ROSA.

—  
1837.

OBRAS SUELTAS

DE

JOSE MARIA LUIS MORA,

*CUADADANO MEXICANO.*

---

REVISTA POLITICA. — CREDITO PUBLICO.

TOMO PRIMERO.

PARIS,

LIBRERIA DE ROSA.

—  
1837.

# INDICE

## DEL TOMO PRIMERO.

.....

Advertencia preliminar.	Páj. i
-------------------------	-----------

### PRIMERA SECCION.

Revista politica de las diversas administraciones que la Republica mejicana ha tenido hasta 1837.	vij
---	-----

### SEGUNDA SECCION.

#### ESCRITOS DEL OBISPO ABAD Y QUEIPO.

Representacion sobre la inmunidad personal del Clero, reducida por las leyes del nuevo codigo, en la cual se propuso al rey el asunto de diferentes leyes, que establecidas, harian la base principal de un gobierno liberal e benefico para las Americas y para su metropoli.	3
<i>Estado moral y politico en que se hallaba la poblacion del virreinato de Nueva España en 1799.</i>	54
Representacion a nombre de los labradores y comerciantes de Valladolid de Michoacan en que se demuestran con claridad los gravisimos inconvenientes de que se ejecute en las Americas la real cedula de 26 de diciembre de 1804, sobre enajenacion de bienes raices y cobro de capitales de capellanias y obras pias para la consolidacion de vales.	79
Escrito presentado a D. Manuel Sisto Espinosa, del consejo de estado y director unico del principe de la paz en asuntos de real hacienda. dirigido a fin de que se suspendiese en las Americas la real cedula de 26	

	Pág.
de diciembre de 1804, sobre enajenacion de bienes raíces y cobro de capitales pios para la consolidacion de vales.	96
<i>Reforma fundamental capaz de elevar el real erario de la Nueva España a treinta millones de pesos en un decenio de paz, condicion de las personas, reduccion del pueblo disperso a poblaciones, propiedad.</i>	117
Representacion al real acuerdo de Mejico, como director del escelen- tísimo señor virey Garibay, sobre la necesidad de aumentar la fuerza militar de este reino, para mantener la tranquilidad publica, y defen- derlo de una invasion extraordinaria del tirano de la Europa.	119
Representacion al Esmo. e Illmo. señor arzobispo virey, sobre las difi- cultades de ejecutar la real cedula de 12 de marzo de 1809, sobre el prestamo a intereses de veinte millones de pesos, en la cual se pro- ponen los medios de auxiliar a la madre patria, y atender a la con- servacion de este reino por medio de contribuciones de mas produc- to y menos perjuicio.	127
Representacion a la junta central.	132
Respuesta a uno de los vocales de la junta de comercio para realizar el prestamo a intereses de veinte millones, en que se proponen las difi- cultades de este proyecto y medios diferentes para atender a las necesidades del Estado;	139
Representacion a la primera rejencia, en que se describe compendiosa- mente el estado de fermentacion que anunciaba un próximo rompi- miento, y se proponian los medios con que tal vez se hubiera podido evitar.	145
Edicto importante, dirigido a evitar la nueva anarquia que nos amenaza si no se dividen con equidad entre deudores y acreedores los daños causados por la insurreccion, y no se pone modo y termino en las eje- cuciones.	157

### TERCERA SECCION.

#### DISERTACION SOBRE LA NATURALEZA Y APLICACION DE LAS RENTAS Y BIENES ECLESIASTICOS. Y SOBRE LA AUTORIDAD A QUE SE HALLAN SUJETOS EN CUANTO A SU CREACION, AUMENTO, SUBSISTENCIA Y SUPRESION.

Advertencia.	171
Disertacion sobre bienes eclesiasticos.	177
<i>Ley para la abolicion de la coaccion civil de votos monasticos.</i>	251
<i>Especies que el Sr. Espinosa de los Monteros virtió al usar de la pa- labra en la sesion secreta de la camara de diputados apoyando el dictamen que presentó la comision eclesiastica, sobre la derogacion de las leyes que imponen cualquier genero de coaccion civil directa o indirecta, para el cumplimiento de los votos monasti- cos.</i>	253